



RESOLUCION No. DESAJMAR26-749

21 de julio de 2026

*“Por medio de la cual se justifica la selección de unos contratistas por la modalidad de contratación directa”*

La Directora Seccional de Administración Judicial de Manizales – Caldas, en uso de sus atribuciones y facultades legales conferidas en el art. 103 de la Ley 270 de 1996, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución 4194 del 10 de abril de 2023 y demás reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales posee en calidad de arrendamiento un inmueble en el municipio de Manizales para el funcionamiento del archivo central e histórico de la Sede Judicial del municipio de Manizales – Caldas y acopio de bienes muebles y elementos del Área de Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, cuyo plazo de ejecución vence el 31 de julio del presente año, tal como se evidencia a continuación:

| No. CE     | FECHA DE FIRMA | CONTRATISTA | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                    | FECHA INICIO | FECHA TERMINA |
|------------|----------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|
| CE-39-2023 | 31/10/2023     | INNSOFTECH  | Contratar en Arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento del archivo central del Distrito Judicial de Manizales y acopio de bienes muebles y elementos del área de almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales | 1/11/2023    | 31/07/2026    |

**SEGUNDO:** Que teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del contrato de arrendamiento CE-39-2023, es indispensable garantizar la continuidad de la custodia y bodegaje del archivo central e histórico de la Sede Judicial del municipio de Manizales – Caldas y acopio de bienes muebles y elementos del Área de Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, debiendo contar con los espacios adecuados y herramientas necesarias para esos efectos, razón por la cual esta Dirección Seccional requiere suscribir un nuevo contrato de arrendamiento para el funcionamiento del archivo central e histórico del municipio de Manizales.

**TERCERO** Que en consonancia con lo anterior, de conformidad con el estudio de mercado y estudio previo, se determinó viable tomar en calidad de arrendamiento el inmueble ubicado en el Kilómetro 14, Vía al Magdalena, Sector Maltería - Bodega 10 Centro Logístico Tesorito, que consta de un área aproximada de 848.6 mts<sup>2</sup>, con un canon mensual por valor de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUEARENTA MIL PESOS MCTE (**\$30.940.000**), incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes municipales, departamentales y/o nacionales aplicables al arrendador y al tipo de contrato.

**CUARTO:** Que teniendo en cuenta la directriz dada por el nivel nacional de cumplir con la Política de Austeridad del Gasto se evidencia que con el nuevo contrato se alcanzaría un ahorro del 53% en comparación con el contrato actual, por lo cual se encuentra viable para la Dirección Seccional realizar el proceso de contratación.

**QUINTO:** Que dado lo anterior y teniendo en cuenta que el plazo contractual culmina el 31 de julio del año en curso, la Directora Seccional de Administración Judicial de Manizales encuentra procedente suscribir un nuevo contrato de arrendamiento por el término contado a partir del 1° de agosto y hasta el 15 de diciembre de 2026, calculado así:

| VIGENCIA | PERIODO                                  | CANTIDAD DE MESES | VALOR MES    | VALOR TOTAL   |
|----------|------------------------------------------|-------------------|--------------|---------------|
| 2026     | 01 de agosto al 15 de diciembre del 2026 | 4 meses y 15 días | \$30.940.000 | \$139.230.000 |

**SEXTO:** Que en reunión de la Junta Asesora de Contratación realizada el 2 de julio del 2026, se suscribió acta No. 24, en la cual se realizó la socialización del proceso para el nuevo contrato de arrendamiento para ubicar archivo central e histórico de la Sede Judicial del municipio de Manizales – Caldas y acopio de bienes muebles y elementos del Área de Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, en la cual se dio el visto bueno a la propuesta.

**SÉPTIMO:** Que se realizó el estudio de conveniencia y oportunidad para celebrar el respectivo contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en el cual se justifica a detalle la necesidad de tomar en arrendamiento el inmueble antes descrito. Dicho estudio hace parte integral el presente documento.

**OCTAVO:** Que el literal i) del numeral 4° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, estipulan que los contratos de arrendamiento son sujetos de causal de contratación directa.

**NOVENO:** Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, exige que la entidad expida un acto administrativo que justifique la contratación directa.

En ese sentido, la Directora Seccional de Administración Judicial de Manizales,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Adelantar el trámite administrativo necesario para suscribir el nuevo contrato de arrendamiento bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme la siguiente tabla:

| SEDE                   | CONTRATISTA                      | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | FECHA DE INICIO | FECHA TERMINA | VALOR MES    | VALOR TOTAL   |
|------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|--------------|---------------|
| Municipio de Manizales | CENTRO LOGÍSTICO TESORITO S.A.S. | Contratar el arrendamiento de un inmueble que se destinará para el funcionamiento del archivo central e histórico de la Sede Judicial del municipio de Manizales- Caldas y acopio de bienes muebles y elementos del Área de Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales. | 1/08/2026       | 15/12/2026    | \$30.940.000 | \$139.230.000 |

**ARTÍCULO 2°:** El contrato de arrendamiento se suscribirá por el periodo y valor establecido en la tabla anterior.

**ARTÍCULO 3°:** El respectivo proceso de contratación para la vigencia 2026, cuentan con la siguiente disponibilidad presupuestal con cargo al rubro: A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS, distribuida así:

| Subunidad | CDP Nro. | Fecha de expedición | Valor a Afectar   |
|-----------|----------|---------------------|-------------------|
| 807       | 31026    | 21/07/2026          | \$ 139.230.000,00 |

**ARTÍCULO 4°:** Que teniendo en cuenta lo expuesto en los anteriores numerales se encuentra procedente tomar en arrendamiento dicho inmueble, teniendo en cuenta que la entidad no posee uno de su propiedad que cuente con las condiciones físico espaciales para el funcionamiento archivo central e histórico de la Sede Judicial del municipio de Manizales – Caldas y acopio de bienes muebles y elementos del Área de Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

**ARTÍCULO 5°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales – Caldas



**LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN**  
Directora Seccional de Administración Judicial

|                  |                           |                                                                                         |                                                                                       |
|------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Proyectó:</b> | Luz Andrea Parra Montoya  | Profesional universitario – Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales |  |
| <b>Revisó</b>    | Luz Yaneth Valencia Gómez | Jefe Área Administrativa y Financiera                                                   |  |